



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 7

**ACUERDO CD N° 042 DE 2018
(Julio 26 de 2018)**

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – para las vigencias fiscales 2018 y 2019, en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, presentó al Consejo Directivo en sesión del 26 de Julio de 2018, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019, en la modalidad Adición, exponiendo lo siguiente:

- Que considerando la necesidad de avanzar en la restauración y rehabilitación de suelos en el Departamento, se ha previsto fortalecer una serie de acciones consistentes en: a) Complemento al desarrollo de consulta previa con comunidades Indígenas en el marco de la formulación de los Planes Generales de Ordenación Forestal - PGOF para las cuencas Dagua y Calima, en cumplimiento a la normatividad vigente (Constitución Política de 1991, Ley 89 de 1989) y ajustes en la ruta metodológica. b) Implementación de herramientas de manejo del paisaje – HMP en Comunidades Indígenas (105 hectáreas nuevas), a fin de incrementar las coberturas arbóreas en territorios de las comunidades y dar respuesta a sus necesidades. c) Sostenimiento de finca tradicional en Comunidades Negras del Pacífico (448 hectáreas) establecidas en la vigencia 2017, las cuales requieren para

Comprometidos con la vida



su normal desarrollo y permanencia, actividades de sostenimiento en la vigencia 2018 que incluyen entre otras limpiezas, plateo, adecuación de drenaje, aplicación de abonos orgánicos y control fitosanitario; además fortalecer el manejo de finca tradicional y las coberturas boscosas asociadas. Por esta razón se solicita la adición de recursos por valor de MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.723.857.709): \$ 1.603.188.559 para la Vigencia 2018 y \$ 120.669.150 para Vigencia 2019, al Proyecto 1002 - Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto para uso y manejo, del PROGRAMA 1 - Cobertura y uso sostenible del suelo, y efectuar el ajuste de metas correspondientes.

- Que es necesario dar cumplimiento a los acuerdos establecidos con las comunidades indígenas Niaza y Wasiruma en el marco de la consulta previa para la formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Bitaco. De igual forma es necesario adelantar el ajuste a los diseños de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR del casco urbano del municipio de Florida, en cumplimiento de la Sentencia No. 115 del 22 de Junio del 2012 proferida por el Circuito Administrativo de Cali. Por esta razón se solicita la adición de recursos por valor de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 538.200.000): \$ 308.200.000 para la Vigencia 2018 y \$ 230.000.000 para la vigencia 2019, al Proyecto 2001- Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca, del PROGRAMA 2 - Gestión integral del Recurso Hídrico, y efectuar el ajuste de metas correspondientes.
- Que a fin de contribuir al mejoramiento de la disponibilidad del agua en el Departamento, se ha considerado pertinente la implementación de procesos de restauración ecológica y socioeducativos en áreas de microcuencas abastecedoras de acueductos rurales, mediante la implementación de herramientas de manejo del paisaje - HMP orientados a la recuperación de las coberturas arbóreas y acciones de educación ambiental que resalten la importancia de los servicios ecosistémicos y la gobernanza local sobre el territorio y el recurso hídrico. Por esta razón se solicita la adición de recursos por valor de MIL CIENTO DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$1.112.795.890): \$333.838.767 para la Vigencia 2018 y \$778.957.123 para la Vigencia 2019, al Proyecto 2002 - Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos, del PROGRAMA 2 - Gestión integral del Recurso Hídrico, y efectuar el ajuste de metas correspondientes.
- Que a fin de continuar avanzando en la conservación de la biodiversidad en el Departamento, se ha previsto realizar las siguientes acciones. a) Fortalecer el mejoramiento de las condiciones ambientales del Parque Nacional de las Heliconias, en relación con estudios de suelo, capacidad de carga, control biológico fitosanitario, implementación de viveros y mejora en el uso de sistemas de irrigación, para que sea un espacio donde sea factible desarrollar programas de turismo de naturaleza. b) Implementación de sistemas de energías alternativas (216 estufas ecoeficientes y 108 hectáreas de huertos leñeros) en comunidades rurales, como estrategia para disminuir la presión sobre el recurso bosque. c) Implementación de sistemas de energías fotovoltaicas en comunidades indígenas de la cuenca del río Fraile, como provisión de solución energética. Por esta razón se solicita la adición de recursos por valor de MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS



NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.539.999.467): \$ 368.454.976 para la Vigencia 2018 y \$ 1.171.544.491 para la Vigencia 2019, al Proyecto 3001 -Conservación de la Biodiversidad y los servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible", del PROGRAMA 3 - Gestión integral de la Biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y efectuar el ajuste de metas correspondientes.

- Que como estrategia que contribuya al mejoramiento de la calidad del aire se ha considerado pertinente la Formulación del programa Carbono Neutro Organizacional para el Valle del Cauca y la implementación de acciones para la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero, promoviendo entre las empresas de la región la gestión voluntaria de esquemas de verificación y certificación del Sello Carbono Neutro. Por esta razón se solicita la adición de recursos por valor de QUINIENTOS VEINTE MILLONES PESOS M/CTE (\$ 520.000.000): \$220.000.000 para la Vigencia 2018 y \$300.000.000 para la Vigencia 2019, al Proyecto 4001 - Estrategias para el mejoramiento ambiental, Calidad de aire y Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos, del PROGRAMA 4 - Calidad Ambiental Urbana y Rural, y efectuar el ajuste de metas correspondientes.
- Que considerando la necesidad de avanzar en estrategias para la gestión sostenible del territorio, se tiene previsto continuar con el fortalecimiento de capacidades institucionales e implementación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático en municipios priorizados en el Valle del Cauca, cuyo objetivo es el de disminuir la vulnerabilidad de las poblaciones, ecosistemas estratégicos (Páramos), recursos naturales y sus servicios, infraestructura y actividades productivas frente a las amenazas naturales, socio-naturales, antrópicas, y tecnologías en el territorio. Por esta razón se solicita la adición de recursos por valor de MIL SEISCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE (\$1.600.000.000): \$ 772.000.000 para la Vigencia 2018 y \$ 828.000.000 para la Vigencia 2019, al Proyecto 5002 - Gestión para la ocupación sostenible del territorio", del PROGRAMA 5 - Desarrollo territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones, y efectuar el ajuste de metas correspondientes.
- Que es necesario efectuar el ajuste de metas al proyecto 2002 - Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos, del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico, en razón a lo siguiente:

-No es posible avanzar en la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica - POMCA de la subzona hidrográfica Guachal hasta la fase de prospectiva y zonificación como se tenía previsto, toda vez que el proceso contractual No. 040 de 2017 fue declarado desierto según resolución 0100 N°0600-0976 de diciembre 6 de 2017, y que en lo restante del actual Plan de Acción no es factible realizar otro proceso contractual y alcanzar los productos esperados.

-Se prioriza la implementación de un nuevo sistema de medición del recurso hídrico para la cuenca Amaime, en razón al conflicto que se tiene sobre el uso del agua en la misma, el cual será financiado con recursos dejados de causar en la elaboración de diseños, en el entendido que serán elaborados por profesionales de la Dirección Técnica Ambiental.



- Que en desarrollo de las acciones de recaudo de la sobretasa ambiental mejorada, se prioriza en la vigencia 2018 los municipios de Jamundí y Yumbo, debido a su compleja estructura y extensión de territorio, donde se puede evidenciar un mayor recaudo por concepto de recuperación de cartera por Sobretasa Ambiental. Por tal razón se hace necesario el ajuste de metas al proyecto 6001- Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional, del PROGRAMA 6 - Fortalecimiento y desarrollo Institucional.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para las vigencias fiscales 2018 y 2019, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad de Adición en la vigencia 2018, por valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$ 3.605.682.302), y en la vigencia 2019 por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 3.429.170.764), tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Prog	Cód.	Proyecto	Adición	Programación Plan Financiero					
				Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
1	1002	Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo	\$ 1.723.857.709	Actual	2.649.000.000	19.581.222.657	20.142.477.228	7.327.811.006	49.700.510.891
				Propuesta	2.649.000.000	19.581.222.657	21.745.665.787	7.448.480.156	51.424.368.600
2	2001	Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca	\$ 538.200.000	Actual	2.709.890.528	18.406.944.913	45.260.148.542	21.615.714.064	87.992.698.047
				Propuesta	2.709.890.528	18.406.944.913	45.568.348.542	21.845.714.064	88.530.898.047
	2002	Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos	\$ 1.112.795.890	Actual	1.384.000.000	6.442.556.939	12.328.492.358	9.254.045.000	29.409.094.297
				Propuesta	1.384.000.000	6.442.556.939	12.662.331.125	10.033.002.123	30.521.890.187
3	3001	Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible	\$ 1.539.999.467	Actual	4.247.996.769	22.897.816.081	32.576.292.022	22.429.339.947	82.151.444.819
				Propuesta	4.247.996.769	22.897.816.081	32.944.746.998	23.600.884.438	83.691.444.286
4	4001	Estrategias para el mejoramiento ambiental: Calidad de Aire y Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos.	\$ 520.000.000	Actual	739.500.000	1.636.973.292	1.444.288.471	910.000.000	4.730.761.763
				Propuesta	739.500.000	1.636.973.292	1.664.288.471	1.210.000.000	5.250.761.763
5	5002	Gestión para la ocupación sostenible del territorio	\$ 1.600.000.000	Actual	1.286.000.000	6.389.354.878	8.111.000.000	1.150.000.000	16.936.354.878
				Propuesta	1.286.000.000	6.389.354.878	8.883.000.000	1.978.000.000	18.536.354.878



ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de atender la modificación aprobada en los artículos anteriores, se aprueba modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en las siguientes fuentes de financiación:

Prog.	Proyecto/ Proceso	Fuente	Vigencia 2018	Vigencia 2019
1	1002	1251- Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	1.603.188.559	120.669.150
2	2001	1251- Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	308.200.000	230.000.000
	2002	1248- Excedentes Financieros – Tasas por Utilización de Aguas superficiales	333.838.767	778.957.123
3	3001	1251- Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	368.454.976	1.171.544.491
4	4001	1251- Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	220.000.000	300.000.000
5	5002	1251- Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	772.000.000	828.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a las vigencias 2018 y 2019, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE METAS**

Progr.	Cód.	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
1	1002	Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo	010395 (Programa)	Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	Hectáreas	Actual	150	2.127,5	1.977	125	4.379,5
						Propuesta	150	2.127,5	2.082	125	4.484,5
			073502	Áreas en conflicto alto por uso del suelo en proceso de restauración	Hectáreas	Actual	0	560	590	0	1.150
						Propuesta	0	560	695	0	1.255
			074501	Áreas en proceso de restauración con mantenimiento	Hectáreas	Actual	0	1.750	3.407	3.589	3.589
						Propuesta	0	1.750	3.407	3.694	3.694
			Nuevo	Áreas en proceso de reconversión hacia la producción sostenible con mantenimiento	Hectáreas	Actual	0	0	0	0	0
						Propuesta	0	0	448	0	448
2	2001	Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca	023530	Sistemas de Tratamiento de aguas residuales Diseñados	Número	Actual	0	0	5	1	6
						Propuesta	0	0	5	2	7
			024514	Estudios para el diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales	Estudios	Actual	0	4	9	7	20
						Propuesta	0	4	10	10	24



Prog.	Cód.	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
2	2002	Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos	020395 (Programa)	Áreas de ecosistemas restauración, rehabilitación y reforestación	Hectáreas	Actual	70	150	270	420	910
						Propuesta	70	150	294	496	1.010
			073503	Áreas de arbustales y matorrales incorporadas a procesos de restauración	Hectáreas	Actual	0	0	0	0	0
						Propuesta	0	0	24	76	100
			093501	Acciones de educación ambiental diseñadas e implementadas	Número	Actual	1	1	1	1	4
						Propuesta	1	1	2	2	6
020101 (Programa)	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	Porcentaje	Actual	0	32	16	41	89			
			Propuesta	0	32	14	37	83			
023526	Porcentaje de formulación de planes de ordenación y manejo de cuencas POMCA	Porcentaje	Actual	0	21	23	44	88			
			Propuesta	0	21	17	28	66			
023514	Sistemas de medición operando	Número	Actual	0	0	5	5	10			
			Propuesta	0	0	6	5	11			
3	3001	Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible	124501	Iniciativas ambientales socializadas a la población beneficiada	Número	Actual	1	1	0	0	2
						Propuesta	1	1	2	0	4
			036501	Familias beneficiadas con la implementación y uso de energías alternativas	Número	Actual	0	139	67	186	392
Propuesta	0	139				122	352	613			
030522 (Programa)	Área de deforestación evitada por la disminución del consumo de leña	Hectáreas	Actual	0	2,05	2,05	4,1	8,2			
			Propuesta	0	2,05	2,05	112,1	116,2			
4	4001	Estrategias para el mejoramiento ambiental: Calidad de Aire y Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos.	046503	Estrategias de gestión ambiental empresarial implementadas	Número	Actual	0	0	0	0	0
						Propuesta	0	0	0	1	1
			Nuevo	Empresas vinculadas al programa Valle Carbono Neutro	Número	Actual	0	0	0	0	0
						Propuesta	0	0	20	50	50

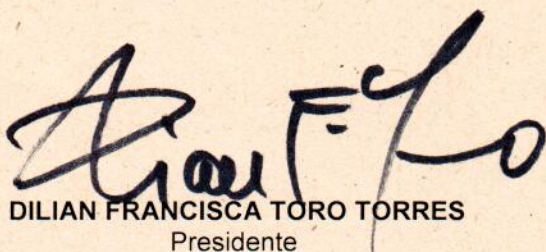


Prog.	Cód.	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
5	5002	Gestión para la ocupación sostenible del territorio	054513	Municipios fortalecidos en capacidades de implementación de acciones de adaptación y mitigación a la variabilidad y cambio climático	Número	Actual	0	6	0	0	6
						Propuesta	0	6	5	5	16
6	6001	Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional	066502	Municipios apoyados en el proceso de recuperación de cartera morosa por concepto de Sobretasa Ambiental	Número	Actual	0	3	4	5	12
						Propuesta	0	3	2	5	10

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 derivados del presente Acuerdo. Lo anterior incluye las variaciones concernientes a las ponderaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de Julio de 2018.


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente


MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria

1907